PREGUNTAS FRECUENTES

Palabras clave: tienen la intención de facilitar tu búsqueda, da clic sobre ellas para ser direccionado/a al tema. Si el tema que buscas no está en las palabras clave, consulta el documento, ya que podrás encontrar respuestas a más puntos no enlistados.

- Registro
- Horario de actividades
- Requisitos para participar
- Recepción de documentos
- Problemas para registrarse
- Militancia
- Evaluación de conocimientos
- Entrevista
- Resultados
- Contratación
- Honorarios
- Gastos de campo

1 **¿Qué entidades están reclutando aspirantes para Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales (CAE) durante el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027?**

Durante el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027, las 32 entidades federativas están reclutando aspirantes para desempeñarse como SE o CAE, ya que a nivel federal se renovará la Cámara de Diputados. Asimismo, se llevarán a cabo comicios locales para renovar a las personas titulares del Poder Ejecutivo local y a representantes de congresos locales, entre otros cargos.

2 **¿Cuál es el periodo para registrarme en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE durante el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027?**

El registro de aspirantes se realiza del 9 de noviembre al 7 de diciembre de 2026; puedes hacerlo accediendo a la página:
https://aspirantes-seycae.ine.mx/loginSEyCAE
También puedes acudir a las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva del INE más cercana a tu domicilio o a las sedes alternas para obtener más información.

3 **¿En dónde se ubica la Junta Distrital Ejecutiva del INE más cercana a mi domicilio?**

Puedes consultar la dirección y el teléfono de las juntas distritales de tu entidad en la siguiente página: https://ine.mx/estructura-ine/juntas-locales-ejecutivas/directorio-jle/

4 **¿Qué tipo de actividades realizarán las y los SE y CAE durante el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027?**

Las y los SE y CAE realizan actividades de capacitación y asistencia electoral a la ciudadanía que se desempeñará como funcionariado de mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral, la cual se llevará a cabo el 6 de junio de 2027. Sin embargo, te invitamos a que te registres y veas la Cápsula de Inducción en el Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea, a través de la página https://aspirantes-seycae.ine.mx/loginSEyCAE, para que puedas tener un panorama más claro de las actividades a desarrollar por cada figura antes, durante y después de la Jornada Electoral.

5 **¿Cuál es el horario en el que las y los SE y CAE realizarán sus actividades durante el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027?**

Los horarios para realizar las actividades como SE o CAE son muy variados, ya que encontrar a la ciudadanía y capacitarla no siempre sucede en un mismo momento. Por lo tanto, se requiere de disponibilidad de tiempo completo, incluso en fines de semana, días festivos y horarios poco habituales.

6 **¿Hay un límite de edad para participar?**

No existe un límite máximo de edad; sin embargo, sólo podrán participar las personas a partir de los 18 años; o bien, aquellas que tengan 17 años y cumplan la mayoría de edad al día la contratación. Es importante que consideres que las actividades que realizan las y los SE y CAE requieren desplazarse grandes distancias.

7 **Si tengo una discapacidad, ¿puedo participar?**

Sí, el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE se realiza con base en criterios de no discriminación por origen étnico, género, sexo, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, identidad y preferencia sexual, estado civil o cualquier otra cuestión que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

8 **¿Cuáles son los requisitos para participar en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE?**

Si deseas participar, es necesario que:

- Te guste realizar actividades en campo, ya que tendrás que visitar a la ciudadanía en su domicilio para convencerla de participar como funcionariado de mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral.
- Cuentes con disponibilidad de tiempo completo y en horarios fuera de lo habitual (incluyendo fines de semana y días festivos).
- Apruebes el proceso de selección y seas de las personas mejor evaluadas.
- No hayas sido representante de partido político con registro vigente en alguna elección celebrada en los últimos tres años.
- No milites en ningún partido político.
- No seas persona servidora pública vinculada con programas sociales en cualquiera de los órdenes de gobierno ni lo hayas sido en el año previo al registro.

Además, debes contar con la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización.
- Credencial para Votar vigente del distrito electoral correspondiente o comprobante de trámite.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a dos meses (no necesariamente debe aparecer el nombre de la persona interesada).
- Comprobante o constancia de estudios (no tira de materias) que acredite el nivel educativo mínimo (secundaria).
- RFC, CURP y tres fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro, que entregarás en caso de ser contratado/a.

Puedes consultar los requisitos completos en la Convocatoria, disponible en la página: https://aspirantes-seycae.ine.mx/loginSEyCAE

9 **¿Si no cuento con Credencial para Votar puedo presentar alguna otra identificación oficial para mi registro?**

No, la Credencial para Votar es un documento indispensable para realizar tu registro. Sin embargo, las personas con 17 años y que cumplan la mayoría de edad al día de su contratación podrán presentar el folio de su solicitud de expedición de Credencial para Votar.

10 **¿Puedo presentar mi comprobante de trámite de la Credencial para Votar para realizar el registro?**

Sí, tu comprobante de tramite será suficiente para realizar tu registro al proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE.

11 **¿Puedo participar si mi Credencial para Votar no está actualizada?**

Para participar en el proceso de reclutamiento y selección, te invitamos a acudir al Módulo de Atención Ciudadana más cercano a tu domicilio para actualizar tu Credencial para Votar, podrás presentar tu comprobante de trámite para registrarte a través del Sistema de Registro en Línea de SE y CAE en la página: https://aspirantes-seycae.ine.mx/loginSEyCAE

12 **¿Cuál es la escolaridad mínima requerida para poder participar?**

La escolaridad mínima requerida es de secundaria.

13 **Si cursé mis estudios en el extranjero, ¿puedo participar en el proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE?**

Sí, en los casos que requieran equivalencias de estudios cursados en el extranjero, deberán consultar lo aprobado por la SEP en la materia en su versión actualizada.

14 **¿Puedo registrarme si aún no cuento con RFC?**

Sí, sin embargo, en caso de ser seleccionado/a como SE o CAE deberás presentar tu Constancia de Situación Fiscal, en ésta, la dirección de residencia debe coincidir con la registrada en el comprobante de domicilio para acreditar el requisito. El no contar con este documento es motivo suficiente para no proceder con tu contratación.

15 **¿Puedo utilizar una copia certificada del acta de nacimiento para mi registro?**

Sí, para cumplir con el requisito se acepta la copia certificada del acta de nacimiento, la cual tiene la misma validez que el documento original y podrás tramitar en la página web: https://www.miregistrocivil.gob.mx/public/actas/commons/RequisitosTramites.xhtml?idTramite=1

16 **¿Puedo realizar mi registro si cuento únicamente con una copia fotostática de mi comprobante de estudios?**

Sí, pero en caso de ser seleccionado/a como SE o CAE será necesario que presentes la documentación original para cotejarla con la que se adjuntó en el Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea.

17 **¿Mi comprobante de estudios tiene vigencia?**

En el caso de los certificados, títulos o cédulas profesionales no existe ninguna temporalidad; sin embargo, la carta de pasante emitida por la Dirección General de Profesiones tiene una vigencia de un año.

18 **¿Las fotografías solicitadas llevan características específicas?**

No, sólo deberán ser en tamaño infantil, a color o en blanco y negro, y se entregarán cuando se realice el trámite de contratación.

19 **¿Son necesarias las cartas de recomendación?**

No, no son un requisito para el proceso de selección.

20 **¿En dónde puedo obtener la solicitud para el registro de aspirantes que refiere la Convocatoria?**

A través de la página https://aspirantes-seycae.ine.mx/loginSEyCAE, en donde podrás completar la solicitud de manera digital desde cualquier dispositivo con conexión a internet, o bien puedes acudir a las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva más cercana a tu domicilio o a las sedes alternas para recibir ayuda.

21 **¿En dónde puedo entregar mi documentación?**

Podrás adjuntar tu documentación a través de la página https://aspirantes-seycae.ine.mx/loginSEyCAE de manera directa desde cualquier dispositivo con conexión a internet, o bien de manera presencial en las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva más cercana a tu domicilio o en las sedes alternas que habilite la misma para recibir ayuda.

22 **¿Cuáles son los horarios de atención?**

Para conocer los horarios de atención en las sedes fijas o alternas, es necesario que te comuniques con la Junta Distrital Ejecutiva más cercana a tu domicilio, ya que pueden variar de acuerdo con la entidad.

Si deseas participar en el proceso de reclutamiento y selección para SE o CAE, el sistema https://aspirantes-seycae.ine.mx/loginSEyCAE está disponible las 24 horas hasta el 7 de diciembre de 2026, de lunes a domingo.

23 **¿Puedo ingresar al Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea desde cualquier dispositivo?**

Sí, puedes ingresar desde cualquier dispositivo que tenga acceso a internet y un navegador (Chrome, Firefox, Edge, etcétera). Es importante recordarte que, una vez iniciado, deberás concluir el proceso de registro y validar tu correo electrónico para obtener tu folio. Esto último es necesario para que puedas obtener tu acuse de validación de correo electrónico, así como tu nombre de usuario/a y contraseña.

24 **¿Qué pasa si no tengo cuenta de correo electrónico y no sé cómo obtenerla?**

Acude a la Junta Distrital Ejecutiva más cercana a tu domicilio, ahí te ayudarán a obtenerla.

25 **¿El registro en línea es obligatorio?**

Sí, aunque, en caso de requerir auxilio, puedes acudir a las sedes fijas o alternas que la Junta Distrital Ejecutiva habilite para que te apoyen con tu registro.

26 **¿Para participar para ambas figuras (SE y CAE) debo realizar dos registros?**

No, sólo deberás registrarte una vez, ya que se participa para ambas figuras y dependiendo de la evaluación obtenida (Evaluación de conocimientos y entrevista) se determinará si te asignan un cargo o permaneces en la Lista de reserva.

27 **¿Cuál es la fecha límite para realizar mi registro en línea?**

Tienes hasta el 7 de diciembre de 2026, ya que deberás llenar tu solicitud, adjuntar tu documentación, ver la Cápsula de Inducción y prepararte para la Evaluación de conocimientos; por lo cual te recomendamos hacerlo lo antes posible.

28 **¿Es necesario que consulte si me encuentro como afiliado/a o militante en las bases de los partidos políticos?**

Sí, es necesario que lo hagas previo a tu registro a través de la página: https://deppp-partidos.ine.mx/afiliadosPartidos/app/publico/consultaAfiliados/nacionales?execution=e1s1, ingresando tu clave de elector y nombre completo.

29 **¿Qué pasa si se me comunica que soy militante de un partido político, pero yo no me afilié?**

Deberás acudir a la Junta Distrital Ejecutiva más cercana a tu domicilio para que te orienten sobre el procedimiento a seguir y, en su caso, continuar con la etapa de selección para SE y CAE.

30 **¿Qué pasa si adjunto un documento erróneo en el Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea?**

Entre el 9 de noviembre y el 8 de diciembre de 2026, podrás cambiar o modificar la documentación que adjuntes, con la finalidad de cumplir con los requisitos y completar tu expediente.

31 **¿Qué pasa si el Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea no me permite continuar con mi registro?**

Deberás acudir a la Junta Distrital Ejecutiva más cercana a tu domicilio con tu Credencial para Votar y tu folio de registro a solicitar apoyo para continuar con el proceso.

32 **¿Cuáles son las actividades que integran la etapa de selección?**

- Compulsa de la clave de elector
- Cápsula de Inducción
- Recepción y revisión documental
- Evaluación de conocimientos
- Entrevista

33 **¿Cuál es la fecha límite para ver la Cápsula de Inducción?**

Podrás ver la Cápsula de Inducción hasta el 11 de diciembre de 2026.

34 **¿En qué fecha y hora se aplicará la Evaluación de conocimientos?**

La Evaluación de conocimientos se aplicará el 12 y 13 de diciembre de 2026, en tres horarios diferentes. Si pasas a esta etapa se te informará sobre la hora y la sede en donde deberás presentarte.

35 **¿Qué documentación tengo que llevar para presentar la Evaluación de conocimientos?**

Credencial oficial vigente con fotografía y comprobante de la Cápsula de Inducción.

36 **¿Cuál es la calificación mínima aprobatoria de la Evaluación de conocimientos?**

La calificación mínima aprobatoria de la Evaluación de conocimientos será de 6.000 (seis).

37 **¿Cuándo se publican los resultados de la Evaluación de conocimientos?**

Los resultados de la Evaluación de conocimientos serán publicados el 14 de diciembre de 2026, únicamente en los estrados de las Juntas Distritales Ejecutivas.

38 **¿Cuáles son las fechas y horarios de aplicación de entrevistas para SE y CAE?**

La aplicación de entrevistas para SE y CAE se realizará del 15 de diciembre de 2026 al 19 de enero de 2027. Previo al desarrollo de las entrevistas, la Junta Distrital Ejecutiva te informará el día, lugar y horario en el que deberás presentarte.

39 **¿Qué documentación tengo que presentar el día de la aplicación de la entrevista?**

Credencial oficial vigente con fotografía y comprobante de presentación de la Evaluación de conocimientos.

40 **¿Cuándo se publicarán los resultados de las personas que serán contratadas como SE o CAE?**

Los resultados serán publicados exclusivamente en los estrados de las Juntas Distritales Ejecutivas el 20 de enero de 2026.

41 **¿Cuál es el periodo de contratación de SE y CAE?**

El periodo de contratación para SE es del 24 de enero al 14 de junio de 2026; y para CAE, del 29 de enero al 14 de junio de 2026.

42 **¿En dónde desarrollaré mis actividades en caso de ser contratado/a?**

Las y los SE efectuarán sus actividades en una Zona de Responsabilidad Electoral (ZORE), mientras que las y los CAE las llevarán a cabo en un Área de Responsabilidad Electoral (ARE). Una vez que hayas sido contratada o contratado y asistas a los cursos de capacitación impartidos por la Junta Distrital Ejecutiva se te asignará una ZORE o ARE, según corresponda.

43 **¿Puedo elegir la zona donde quiero trabajar dentro del Distrito Electoral?**

No, la asignación de personal en las ZORE o ARE la determinará la Junta Distrital Ejecutiva.

44 **¿Cuáles serán los honorarios para SE y CAE?**

La retribución bruta mensual para las y los prestadores de servicios será la siguiente:

- Honorarios brutos mensuales para el tipo de vida cara:
  - SE: $20,000.00
  - CAE: $18,500.00
- Para tipo de vida estándar:
  - SE: $18,500.00
  - CAE: $17,500.00

45 **¿Los gastos de campo son parte de mis honorarios?**

No, los gastos de campo se refieren a una cantidad que se proporciona a las y los SE y CAE para los traslados que deban hacer con motivo de las actividades que tienen encomendadas.

46 **¿Cuáles son las prestaciones que se otorgan a las y los SE y CAE?**

Se cuenta con seguro de vida, seguro por accidentes personales y gratificación de fin de año (parte proporcional).

47 **¿Hay posibilidad de renovar el contrato al finalizar el periodo señalado en la convocatoria?**

No, las y los SE y CAE son contratados bajo el régimen de honorarios temporales por un periodo y actividad específica del Proceso Electoral en el que estén participando.

ine.mx

800 433 2000